ANEXO N° 7 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

De acuerdo con el estudio realizado por el comité técnico para “OBJETO PL 590: ADQUISICION DE BIENES TECNOLOGICOS ESPECIALES PARA LA ATENCION DE TRAMITES DE LA SECRETARIA DE PLANEACION EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE”, para la atención de adquirir equipos tecnológicos clave que le permitan optimizar sus procesos internos y mejorar el servicio a la comunidad. Esta adquisición se basa en la necesidad de contar con herramientas que faciliten la gestión de datos territoriales, la digitalización de documentos y el acceso a información precisa y actualizada, elementos cruciales para la planeación urbana y el ordenamiento territorial.

Lote 1 EQUIPOS DE COMPUTO Y COMPLEMENTOS TECNOLOGICOS conformado por (computadores de escritorio de buena capacidad de procesamiento, computadores de dos pantallas, plotter escáner, plotter multifuncional, tóner, Impresoras multifuncionales, tabletas, UPS, Antivirus, Licencias Microsoft Office y Escáner documentales)

FICHA TECNICA:

EQUIPOS DE COMPUTO Y COMPLEMATOS			
EQUIPOS	**DESCRIPCIÓN**		**CANTIDAD**
ESCANER	Tipo de Escáner:	Alimentación vertical, escáner dúplex a color de una pasada	5
	Sensor:	Contacto imagen sensor (CIS) color	
	Dispositivo Fotoeléctrico:	Sensor de imagen por contacto de 1 línea CMOS	
	Resolución óptica	600 x 1.200 dpi	
	Profundidad del Bit de Color:	RGB: 30 bits de entrada / 24 bits de salida	
	Modo de escaneo en color y escala de grises (profundidad de bits):	30-bit interna/24-bit externa	
	Profundidad del Bit Monocromático:	Input 10-bit/ Output 8-bit	
	Resolución de Salida:	50 to 1200 dpi	
	Pixeles Efectivos:	5100 x 9300 pixels	
	Máxima Superficie de Digitalización:	A 200 dpi: máx 215.9mm x 6096mm (8.5"" x 240""); min 50.8mm x 50.8mm (2"" x 2"") Gramaje de papel: 27 a 413 g/m2	
	Fuente de Luz:	LED RGB de 3 colores	
	Velocidad de Escaneo:	Blanco y negro, color, escala de grises, 200 y 300dpi: 85 ppm/170 ipm1	

	Tamaños de Documento:	Minimum: 2" x 2"; Maximum: 8.5" x 240" at 200 dpi; Maximum: 8.5" x 215" at 300 dpi	
	Capacidad	100 páginas	
	Velocidad	85 ppm/170 ipm	
	Ciclo de trabajo diario	9.000 páginas	
	Sistemas operativos	Microsoft Windows, Mac	
	Software incluido	Software que soporta versiones de Epson Scan 2Epson con formato para documento de Captura con sistema TWAIN para enlazar entre de escáner, sistema de soporte ISIS, sistema de soporte de la plataforma de configuración WIA	
	Conectividad	USB 3.0	
Impresoras Multifuncionales	Tamaño máximo de papel	8.5x14 (Legal)	3
	Categoría de suministros	Impresoras Multifunción / Fotocopiadoras	
	Subcategoría de suministros	En blanco y negro	
	Resolución de escaneo	600 x 600 dpi	
	Velocidad de escaneo BW a todo color	45.7 ipm	
	Modos de escaneo	E-mail, Carpeta, USB, Tarjeta SD	
	Formatos de archivo	TIFF, JPEG, PDF	
	Sistemas operativos compatibles	Microsoft Windows, Mac	
	Resolución de impresión	1200 x 1200 ppp	
	Protocolo de red	TCP / IP (IPv4, IPv6) extendida, archivo Convertidor de formato	
	Disco duro	Disco duro de 320 GB Estándar	
	Velocidad de escaneo	28 spm	
	Gama de zoom	25% a 400% en incrementos de 1%	
	Resolución	1200 x 1200 ppp	

	Velocidad de primera salida	Menos de 5,0 segundos	
	Velocidad de salida Impresión de copias	45 ppm	
	Copiado múltiple	Hasta 999 copias	
	Capacidad de papel máxima	2,100 hojas	
	Dimensiones (An x Pr x Al)	Con SPDF: 476 x 442 x 510mm	
	Resolución de impresión máxima:	1.200 x 1.200 dpi	
	CPU	Procesador Intel Atom Bay Trail 1.46GHz	
	Idioma de la impresora estándar:	PCL5e, PCL6, PostScript 3 (emulación), PDF direct (emulación)	
	Proceso de copia	Impresión electrofotográfica monocomponente en seco	
	Tamaño de papel recomendado	Bandeja(s) de papel estándar: 5,5" x 8,5" - 8,5" x 14" (A6-A4, B6-B5) Bandeja(s) de papel opcional(es): 5,5" x 8,5" - 8,5" x 14" (A6-A4, B6-B5) Bandeja de derivación: 5,5" x 8,5" - 8,5" x 14" (A6-A4, B6-B5) Tamaños personalizados - Ancho: 2,36" - 8,5" (60 - 216 mm), Largo: 5,0" - 35,43" (127 - 900 mm)	
	Peso de papel soportado	Bandejas: 14 - 58 lb. Bond (52 - 220 g / m²) \| Derivación: 14 - 68 lb. Bond (52 - 256 g / m²) \| Dúplex: 14 - 43 lb. Bond (52 - 162 g / m²)	
	Capacidad de papel estándar	500 hojas	
	Capacidad de salida estándar	250 hojas	
Tabletas	Tamaño de la pantalla	10,61" IPS LCD	3
	Píxeles por pulgada	220 ppi	
	Máxima resolución de pantalla	2000 px x 1200 px	
	Memoria RAM	6 GB	
	Capacidad	128 GB	
	Resolución de las cámaras traseras	8 Mpx	
	Cámara frontal	8 Mpx	
	Tipos de lectores de tarjetas de memoria	Micro-SD	

	Máxima capacidad de memoria soportada	1 TB		
	VERSION del sistema operativo	Android 12.0		
	Procesador gráfico	Mali-G52 MC2		
	procesador	Dual-Core Cortex-A75, Hexa-Core Cortex-A55		
	Chipset	Mediatek Helio G80		
	Velocidad del procesador	2 GHz		
	Cantidad de núcleos	8		
	Capacidad de la batería	7700 mAh		
	Cuenta	GPS		
	Otros	Altavoces cuádruples, Dolby Atmos		
	Conectividad	Bluetooth, Wi-Fi, Wi-Fi Direct, USB-C 2.0		
UPS	Potencia pico	2200VA		1
	Potencia nominal	3000 VA		
	Voltaje de entrada	80 a 150VAC		
	Voltaje de salida	110/120VAC		
	Voltaje de entrada CA	80 a 150VAC		
	Voltaje de salida CA	110/120VAC		
	Denominación de voltaje	Monovolt		
	Rango de voltaje de entrada	120v		
	Rango de voltaje de entrada CA	100V/110V/115V/120V/127V		
	Puerto de salida	8 tomas		
	Display (Pantalla) LCD	(Pantalla) LCD		
	baterías	2 internas		
Equipo de Alta Gama	Boart	Chipset	Intel Z790 (1 chip)	2
		Líneas PCIe plataforma	48	

		Enlace CPU-Chipset	8 líneas DMI 4.0	
		Líneas PCIe CPU útiles	16 PCIe 5.0, 4 PCIe 4.0	
		Líneas PCIe Chipset útiles	20 PCIe 4.0, 8 PCIe 3.0	
		Compatibilidad multi-GPU	CrossFire 3-way	
		USB 3.2 Gen2x2	5	
		USB 3.2 Gen2	10	
		SATA III	8	
		Ranuras M.2	Gen3, Gen4, Gen5	
		Ranuras PCIe	Gen3, Gen4, Gen5	
		Overclocking	CPU+RAM	
		Tecnología de almacenamiento	RAID 0, 1, 10 y 5	
		Soporte RAM	128 GB DDR4 o DDR5 DH	
		Wi-Fi 6	Sí	
		LAN	1, 2,5, 5 o 10 Gbps	
	Procesador	INTEL CORE I9-13900K		
		serie	Raptor Lake-S	
		fotolitografía	Intel 7	
		núcleos totales	24	
		núcleos de alto rendimiento (ar)	8	
		núcleos de alta eficiencia (ae)	16	
		hilos de ejecución	32	
		frecuencia de reloj máxima	5,8 GHz	
		frecuencia turbo boost max 3.0	5,7 GHz	
		frecuencia base núcleos ar	3 GHz	
		frecuencia máxima núcleos ar	5,4 GHz	

		frecuencia base núcleos ae	2,2 GHz	
		frecuencia máxima núcleos ae	4,3 GHz	
		caché l2	32 MB	
		caché l3	36 MB	
		potencia base	125 vatios	
		tipo de memoria principal	Hasta DDR5-5600	
		canales de memoria	2	
		gráficos	Intel UHD Graphics 770	
		pci express	PCI Express 5.0, PCI Express 4.0	
		líneas pci express 5.0	Hasta 16	
		LÍNEAS PCI EXPRESS 4.0	4	
		zócalo	LGA1700	
	Disco duro	M2 2 TB		
		Capacidad	2000 GB	
		Controlador	E26 de Phison	
		Interfaz	PCIe 5.0 x4	
		Protocolo	NVMe 2.0	
		Factor de forma	M.2 2280	
		Velocidad y duración		
		Lectura secuencial	9500 MB/s	
		Escritura secuencial	8500 MB/s	
		Lectura 4K max.	1300000 IOPS	
		Escritura 4K max.	1500000 IOPS	
		Durabilidad	700 TB	
		Consumo máx.	10 W	

		Memoria		
		DRAM (búfer)	2048 MB, LPDDR4, MHz	
	Tarjeta de video	RXT 4070 TI 12GB		
		Motor Gráfico:	Nvidia GeForce RTX 4070 Ti	
		Núcleos CUDA:	7680	
		Engine Clock (OC Mode):	Hasta 2640 MHz	
		Engine Clock (Default Mode):	Hasta 2610 MHz (Boost Clock)	
		Interfaz de Memoria:	192 bit	
		Bus Standard:	PCI Express 4.0	
		Memoria:	12GB GDDR6X	
		Velocidad de memoria:	TBD Gbps	
		Máximo Pantallas:	4	
		Máx. Resolución digital:	7680 X 4320	
		Conector:	1 x 16-pin	
		Fuente de alimentación recomendada:	750W	
		OpenGL:	4.6	
		Slots:	3.25 slot	
		Conexiones	2 x HDMI 2.1a, 3 x DisplayPort 1.4a, HDCP: 2.3	
	Memoria RAM	64 GB – dos de 32 GB		
		Memoria		
		Índice velocidad	PC5	
		Tamaño	32 GB (2× 16 GB)	
		Velocidad	6000 MHz	
		Perfil rendimiento	XMP 3.0	

		Código de correción de errores (ECC)	sí	
		Paquete		
		Tipo	DDR5	
		Formato paquete	UDIMM	
		Pines paquete	288	
		Iluminación	RGB	
		Velocidad		
		Latencia de SPD	40-40-40	
		Velocidad de SPD	4800 MHz	
		Voltaje de SPD	1.1 V	
		Latencia probada	36	
		Velocidad probada	6000 MHz	
		Voltaje	1.35 V	
	Refrigerador	Tipo de conector de alimentación	3 pines	
		Tensión	12 Voltios	
		Vataje	3600 kWh	
		Método de refrigeración	Agua	
		Dispositivos compatibles	Ordenador de escritorio	
		Nivel de ruido	10 dB	
		Material	Cobre	
		Velocidad máxima de rotación	2000 RPM	
	Fuente de poder	Dispositivos compatibles	ESCRITORIO	
		Tipo de conector	ATX	
		Potencia de salida	1200	
		Factor de forma	ATX	

		Potencia	1200 vatios	
		Método de refrigeración	Aire	
	Teclado	1		
	Mouse	1		
	Chasis	1		
	Monitor	32 pulgada curva		
	Licencia	Office		
		Antivirus		
Equipo de Media Gama	Boart	Chipset	Intel B760	8
		Líneas PCIe plataforma	48	
		Enlace CPU-Chipset	4 líneas DMI 4.0	
		Líneas PCIe CPU útiles	16 PCIe 5.0, 4 PCIe 4.0	
		Líneas PCIe Chipset útiles	10 PCIe 4.0, 4 PCIe 3.0	
		USB 3.2 Gen2x2	2	
		USB 3.2 Gen2	4	
		SATA III	4	
		Ranuras M.2	Gen3, Gen4, Gen5	
		Ranuras PCIe	Gen3, Gen4, Gen5	
		Overclocking	No	
		Tecnología de almacenamiento	RAID 0, 1, 10 y 5	
		Soporte RAM	DDR4 o DDR5	
		Wi-Fi 6	Sí	
		LAN	1, 2,5, 5 o 10 Gbps	
	Procesador	**INTEL CORE I5-13600KF**		
		litografía	Intel 7	

		núcleos totales	14	
		núcleos de alto rendimiento (ar)	6	
		núcleos de alta eficiencia (ae)	8	
		hilos de ejecución	20	
		Frecuencia turbo máxima	5,1 GHz	
		Frecuencia turbo máxima del Performance-core	5,10 GHz	
		Frecuencia turbo máxima de Efficient-core	3.9 GHz	
		Frecuencia base de Performance-core	3.5 GHz	
		Frecuencia base de Efficient-core	2,6 GHz	
		caché	24 MB INTEL SMART CAHE	
		caché l2	20 MB	
		potencia base	125 vatios	
		tipo de memoria principal	Hasta DDR5-5600	
		canales de memoria	2	
		pci express	PCI Express 5.0, PCI Express 4.0	
		líneas pci express 5.0	Hasta 16	
		LÍNEAS PCI EXPRESS 4.0	4	
		zócalo	LGA1700	
	Disco duro	**M2 1 TB**		
		Capacidad	1000 GB	
		Interfaz	PCIe 4.0 x4	
		Protocolo	NVMe 1.4	
		Factor de forma	M.2 2280	
		Velocidad y duración		

		Lectura secuencial	7500 MB/s	
		Escritura secuencial	6500 MB/s	
		Lectura max.	650000 IOPS	
		Escritura max.	650000 IOPS	
		Durabilidad	1450 TB	
	Tarjeta de video	**RXT 3060 TI 12GB**		
		Motor Gráfico:	Nvidia GeForce RTX 3060 Ti	
		Núcleos CUDA:	4864	
		Engine Clock (OC Mode):	Hasta 1410 MHz	
		Engine Clock (Default Mode):	Hasta 1665 MHz (Boost Clock)	
		Interfaz de Memoria:	256 bit	
		Bus Standard:	PCI Express 4.0	
		Memoria:	8GB GDDR6	
		Velocidad de memoria:	TBD Gbps	
		Máximo Pantallas:	4	
		Máx. Resolución digital:	7680 X 4320	
		Fuente de alimentación recomendada:	550W	
		OpenGL:	4.6	
		Slots:	2 slot	
		Conexiones	1 x HDMI 2.1a, 3 x DisplayPort 1.4a	
	Memoria RAM	**32 GB – dos de 16 GB**		
		Memoria		
		Tamaño	16 GB (2× 8 GB)	
		Velocidad	5600 MHz	
		Paquete		

		Tipo	DDR4	
		Velocidad		
		Latencia de SPD	38-38-38	
		Voltaje	1.35 V	
	Refrigerador	Tipo de conector de alimentación	3 pines	
		Tensión	12 Voltios	
		Vataje	3600 kWh	
		Método de refrigeración	Agua	
		Dispositivos compatibles	Ordenador de escritorio	
		Nivel de ruido	10 dB	
		Material	Cobre	
		Velocidad máxima de rotación	2000 RPM	
	Fuente de poder	Dispositivos compatibles	ESCRITORIO	
		Tipo de conector	ATX	
		Potencia de salida	750	
		Factor de forma	ATX	
		Potencia	750 vatios	
		Método de refrigeración	Aire	
	Teclado	**1**		
	Mouse	**1**		
	Chasis	**1**		
	Monitor	**24 PULGADAS (MULTIPROPÓSITO CANTIDAD 5) – 27 PULGADAS (DIANU CANTIDAD 6)**		
	Licencia	Office		
		Antivirus		
	Boart	Chipset	Intel B760	4

Equipo de Gama Baja		Líneas PCIe plataforma	48	
		Enlace CPU-Chipset	4 líneas DMI 4.0	
		Líneas PCIe CPU útiles	16 PCIe 5.0, 4 PCIe 4.0	
		Líneas PCIe Chipset útiles	10 PCIe 4.0, 4 PCIe 3.0	
		USB 3.2 Gen2x2	2	
		USB 3.2 Gen2	4	
		SATA III	4	
		Ranuras M.2	Gen3, Gen4, Gen5	
		Ranuras PCIe	Gen3, Gen4, Gen5	
		Overclocking	No	
		Tecnología de almacenamiento	RAID 0, 1, 10 y 5	
		Soporte RAM	DDR4 o DDR5	
		Wi-Fi 6	Sí	
		LAN	1, 2,5, 5 o 10 Gbps	
	Procesador	**INTEL CORE I5-13600KF**		
		litografía	Intel 7	
		núcleos totales	14	
		núcleos de alto rendimiento (ar)	6	
		núcleos de alta eficiencia (ae)	8	
		hilos de ejecución	20	
		Frecuencia turbo máxima	5,1 GHz	
		Frecuencia turbo máxima del Performance-core	5,10 GHz	
		Frecuencia turbo máxima de Efficient-core	3.9 GHz	
		Frecuencia base de	3.5 GHz	

		Performance-core		
		Frecuencia base de Efficient-core	2,6 GHz	
		caché	24 MB INTEL SMART CAHE	
		caché l2	20 MB	
		potencia base	125 vatios	
		tipo de memoria principal	Hasta DDR5-5600	
		canales de memoria	2	
		pci express	PCI Express 5.0, PCI Express 4.0	
		líneas pci express 5.0	Hasta 16	
		LÍNEAS PCI EXPRESS 4.0	4	
		zócalo	LGA1700	
	Disco duro	M2 1 TB		
		Capacidad	1000 GB	
		Interfaz	PCIe 4.0 x4	
		Protocolo	NVMe 1.4	
		Factor de forma	M.2 2280	
		Velocidad y duración		
		Lectura secuencial	7500 MB/s	
		Escritura secuencial	6500 MB/s	
		Lectura max.	650000 IOPS	
		Escritura max.	650000 IOPS	
		Durabilidad	1450 TB	
	Memoria RAM	16GB – dos de 8 GB		
		Memoria		
		Tamaño	16 GB (2× 8 GB)	

		Velocidad	5600 MHz	
		Paquete		
		Tipo	DDR4	
		Velocidad		
		Latencia de SPD	38-38-38	
		Voltaje	1.35 V	
	Refrigerador	Socket:	LGA1700, LGA 1851, LGA1200, LGA1151, LGA1150, LGA1155 y LGA1156.	
		Tamaño ventilador:	92 mm	
		Método de refrigeración	Base Cobre	
		Dispositivos compatibles	Ordenador de escritorio	
		CFM	46.44.	
		Sonoridad	16.3 a 22.8 dBA.	
		Tuberías de calor	4 de 6 mm.	
		Velocidad	400 a 2000 RPM.	
		Medida	110 x 95 x 95 mm.	
	Fuente de poder	Dispositivos compatibles	ESCRITORIO	
		Tipo de conector	ATX	
		Potencia de salida	750	
		Factor de forma	ATX	
		Potencia	750 vatios	
		Método de refrigeración	Aire	
	Teclado	1		
	Mouse	1		

	Chasis	1	
	Monitor	24 PULGADAS (DIANU CANTIDAD 4)	
Plotter escáner de 44 pulgadas	Tamaño máximo de escaneado	1118 x 75760 mm	1
	Resolución óptica de escáner	1200 x 1200 DPI	
	escáner a color	Si	
	Profundidad de entrada de color	24 bit	
	Tipo de escaneado	Escáner alimentado con hojas	
	Color del producto	Negro	
	Diagonal de la pantalla	39,6 cm (15.6”)	
	Pantalla táctil	Si	
	Pantalla Incorporada	Si	
	Tipo de sensor	CCD	
	Formato de archivo para escaneo	JPEG, PDF, TIFF	
	Escanear	Correo electrónico, FTP, Archivo, USB	
	Memoria interna	8192 MB	
	Tamaño Máximo de papel ISO A- series	A0	
	Puerto USB	Si	
	Versión USB	2.0/3.2 Gen 1 (3.1 Gen 1)	
	Tipo de fuente de alimentación	Corriente alterna	
	Consumo energético	47w	
	Consumo de energía (inactivo)	32w	
	Frecuencia de entrada AC	50-60 hz	
	Voltaje de entrada	10-240 v	
	Consumo energético (en suspensión)	1,8 w	
	Ethernet	Si	

Plotter Multifuncional 36 Pulgadas	Tamaño de modelo	914 mm	1
	Funciones	Impresión, copia, escaneado	
	Velocidad de impresión	21 segundo por página en A1, 120 impresiones A1 por hora	
	Velocidad de escaneado lineal	6,35 cm/segundo (color, 200 dpi); 19,05 cm/segundo (escala de grises, 200 dpi)	
	Calidad de impresión en color (optima)	Optimizada hasta 2400 x 1200 dpi	
	Tecnología de impresión	Inyección térmica de tinta	
	Número de cartuchos de impresión	6 (cian, gris, magenta, negro mate, negro fotográfico, amarillo)	
	Gota de tinta	6 pl (C, M, Y); 12,6 pl (mK)	
	Inyectores del cabezal de impresión	1376 por color; 5504 en total	
	Tamaño de escaneo, máximo	914 x 8000 mm (JPEG); 610 x 15000 mm (TIFF); 914 x 5000 mm (PDF con cambio opcional a PostScript)	
	Tamaño de escaneo, mínimo	210 x 297 mm	
	Configuración de reducción/ampliación de copias	25 a 400%; en incrementos de 1%	
	Copias, máximo	Hasta 99 copias	
	Tipos de asistencia para admitidos	Papel recubierto y común (común, recubierto, recubierto de alto gramaje, recubierto de gran gramaje y mate, en colores), papel técnico (calco natural, común translúcido, papel vitela), película (transparente, mate, poliéster), papel fotográfico (satinado, brillante, semibrillante, mate, alto brillo), retroiluminado, autoadhesivo (adhesivo en ambos lados, papel para interiores, polipropileno, vinilo)	
	Uso del papel	Entrada: alimentación automática de dos rollos con carga frontal	
		alternancia inteligente de rollo	
		rollos de hasta 200 m (650 pies) de largo cada uno y 180 mm (7,1 pulgadas) de diámetro	
		alimentación de hojas	

		Salida: apiladora de salida integrada (desde A4/A a A0/E, con capacidad de hasta 100 A1/tamaño D)	
		bandeja de soportes	
		cortador automático	
		Escáner: recorrido recto de escaneo para originales en papel y cartón	
	Formato de archivos escaneados	JPEG, PDF, TIFF	
	Tamaños de soportes de impresión admitidos	Bandeja de entrada: A4, A3; Manual de alimentación: A4, A3, A2, A1, A0	
	Tamaños de papel estándar (medida de los rollos)	Hojas de ancho de 210 a 914 mm, rollos de 279 a 914 mm	
	Diámetro externo del rollo	180 mm	
	Grosor de medios	Hasta 19m7 mil.	
	Tamaños de soportes, personalizado	210 x 279 a 914 x 1219 mm	
	Tipo de escaneo/tecnología	Sheetfed, CIS (sensor de imagen de contacto), sensor de detección de atasco de soportes, método de escaneo de carga frontal	
	Disposición de escaneado	Hasta 600 ppp	
	Conectividad, estándar	Gigabit Ethernet (1000Base-T), compatible con las siguientes normas: TCP/IP, BootP/DHCP (solo IPv4), DHCPv6, TFTP (solo IPv4), SNMP (v1, v2c, v3), compatible con Apple Bonjour, FTP, detección WS, Servidor web incorporado (HTTP, HTTPS), IPsec, SMTP (correo electrónico), impresión Raw IP (9100, 9101, 9102), LPD, IPP, impresión WS, NTLM, NTLM v2, SSL/TLS, autenticación 802.1X (WEP, WPA, WPA2, LEAP, PEAP, EAP-TLS)	
	Memoria estándar	128 GB	
	Disco duro	Estándar, 500 GB (cifrado AES-256, certificado FIPS140 nivel 2)	
	Lenguajes de impresión	HP-GL/2, HP-RTL, TIFF, JPEG, CALS G4, HP PCL 3 GUI	
	Certificado Energy Star	Si	

	Dimensiones del Empaque	Dimensiones: 1400 x 784 x 1109 mm Peso 114kg	

Lote 2: EQUIPOS AUDIO VISUALES conformado por (proyector, cabina de sonido, micrófonos, mezclador y cables para sonido)

FICHA TECNICA:

EQUIPOS AUDIO VISUALES			
EQUIPOS	**DESCRIPCIÓN**		**CANTIDAD**
Proyector	Sistema de Proyección	Tecnología Epson 3LCD de 3 chips	2
	Vida Útil de la Lámpara:	Modo ECO: hasta 12.000 horas	
		Modo Normal: hasta 6.000 horas	
	Relación de Proyección:	1.44 (Zoom: Wide), 1.95 (Zoom: Tele)	
	Modo de proyección	Frontal/trasera/montaje techo	
	Método de visualización	Matriz activa de polisilicio TFT	
	Fuentes de luz	Lámpara 210 w uhe	
	Pantalla LCD	0,55 pulgadas (C2fine)	
	Número de pixeles	786.432 pixeles (1.024 px x 768 px) x 3	
	Luminosidad en Color	3.400 Lúmenes	
	Luminosidad en Blanco	3.400 Lúmenes	
	Relación de Aspecto:	4:03	
	Resolución nativa	1024 x 768 (XGA)	
	Resolución escalamiento	1280 x 800 (WXGA), 1280 x 960 (SXGA2), 1280 x 1024 (SXGA3) 1366 x 768 (WXGA60-3), 1400 x 1050 (SXGA+), 1440 x 900 (WXGA)	
	Relación de contraste	Hasta 15.000:1	
	Parlante	Monoaural: 15W x 1	
	Relación de zoom	1,0 - 1,35 (Digital zoom)	
	Tamaño de la imagen	30" a 350" (0,87 m - 10,34 m)	
	Otros	Wi-fi, Bluetooth	
	Entrada computadora	x 2 D-sub15 pin, RCA Video In, HDMI, Audio entrada RCA	
Cabina de Sonido	tipo de consola	Cabina Profesional Activa Bi-amplificada de 700W RMS/ 1200W Musicales en ABS Reforzado.	2

	Tipo de alimentación	110v	
	cantidad de canales	2	
	conectividad	Bluetooth.	
	conectores	2 Entradas XLR (Canal 1 Linea, Canal 2 Linea/Mic, 1 entrada RCAx2. Salida Señal XLR.	
	Parlante	Parlante de 15″ + Driver 1.35″ Titanio.	
	Lector y Reproductor	USB/SD.	
	Control Remoto	SI	
	Ecualizador General Bajos y Altos	SI	
Micrófono	Canales de salida	1 SALIDA PLUG 1/4, 2 SALIDAS XLR	2
	Funciones adicionales	FRECUENCIA UHF VARIABLE	
	Tipo de Micrófono	Dos mandos de mano alimentadas por baterías AA	
	Patrón polar	Cardioide	
	Alimentación	Adaptador de Corriente 100V/240V AC	
	Batería	AA	
	Respuesta en frecuencia	40Hz - 15 Khz	
	Receptor en banda	UHF (600MHz – 690Mhz)	
	Alcance máximo hasta	60 metros	
	cantidad de micrófonos	2	
	inalámbrico	si	
	frecuencia	100 bancos de frecuencia ajustable	
	estuche de trasporte tipo maletín	si	
Mezclador	consola	Análoga	1
	Ecualizador de 2 bandas por canal.	si	
	Canales de salida	Salida master balanceada (TRS) y no balanceada (RCA)	
	salida de audífono	1/8.	
	control	16 efectos predeterminados.	
	Lector y Reproductor	Reproductor USB – Bluetooth.	
	cargador	Phantom Power CH 1.	
	Canales de salida	1 Salida auxiliar (postfader).	
	Canales de entrada	1 Entrada Estéreo de línea (2 x TRS).	
		2 entradas Híbridas (XLR o TRS).	
		1 entrada de micrófono 3.5mm de condensador (5V).	

Cables	CABLES PARA SONIDO EN CANON XLR MACHO X CANON XLR HEMBRA DE 20 MTS MARCA ROXTONE	3
	CABLE DE SONIDO CANON XLR X PLUG 6,5 MONOFONICO DE 30 MTS MARCA ROXTONE	

c. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes obligaciones específicas:

El contratista se obliga para con el municipio a:

Obligaciones específicas:
En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes obligaciones específicas:

Lote 1 EQUIPOS DE COMPUTO Y COMPLEMENTOS TECNOLOGICOS conformado por (computadores de escritorio de baja, media y alta gama, computadores de dos pantallas, plotter escáner, plotter multifuncional, tóner, Impresoras multifuncionales, tabletas, UPS, Antivirus, Licencias Microsoft office y Escáner documentales)

1. Hacer entrega directa en calidad de compraventa al Almacén general de la Alcaldía de Ibagué, de los elementos adquiridos en el contrato en la calidad y especificaciones establecidas en el **FORMULARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA – LOTE 1**, dentro del plazo de veinte (20) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización.
2. Aportar el Certificado de manifiesto de aduana por la importación de todos los equipos (Equipos de cómputo, impresoras y escáner), así como las facturas de compra de los elementos que conforman el objeto contractual.
3. Aportar certificado de garantía expedido por el fabricante de los equipos de cómputo, donde especifiquen, el serial de las partes que conforman la CPU y sus periféricos, respaldados con la garantía de fábrica.
4. Aportar certificado de garantía expedido por el fabricante de los equipos escáner e impresoras especificando marca, línea y tiempo de garantía.
5. El contratista debe especificar el Centro Autorizado en la ciudad de Ibagué– Tolima, donde el fabricante presta la garantía para los equipos de cómputo, para lo cual, debe aportar carta expedida por el fabricante de los equipos de computo.
6. El contratista debe especificar el Centro Autorizado en la ciudad de Ibagué– Tolima, donde el fabricante presta la garantía para impresoras y escáner. Si el fabricante no tiene centro técnico en la ciudad de Ibagué, se aceptará para la prestación de la garantía en sitio, el centro técnico del fabricante más cercano a la ciudad de Ibagué, para lo cual el contratista podrá presentar persona natural o jurídica, debidamente registrada en Cámara de Comercio y cuya actividad principal sea el mantenimiento de equipos electrónicos, para que este se encargue de gestionar la garantía del elemento ante el centro técnico del fabricante Se entiende por garantía ON-SITE, que el centro autorizado

debe encargarse de la visita en sitio, diagnóstico técnico preliminar, gastos de embalaje y transporte, consecución, reposición o instalación de repuestos.

7. El contratista debe atender los reclamos por garantía y devoluciones, en el evento que se presenten por devoluciones, reclamos y/o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o mal funcionamiento de los equipos y software, para lo cual entregara el procedimiento indicado. El término sin embargo no puede ser superior a cuatro (4) días hábiles siguientes a la presentación del reclamo.
8. Los computadores ofertados deben tener representación y canales de distribución autorizados en el país.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA (APLICA PARA TODOS LOS LOTES)

1. Entregar a la Alcaldía, de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, anexos técnicos y propuesta presentada, los bienes objeto del contrato.

2. Firmar el Acta de inicio, de común acuerdo con la Supervisión, posterior a la firma y legalización del presente contrato.

3. Entregar los bienes con las especificaciones técnicas contratadas y en las cantidades requeridas, en los lugares establecidos por el Supervisor del Contrato.

4. Ofrecer garantía sobre los bienes según los requerimientos del Municipio y la propuesta presentada.

5. En la prestación del servicio, se deben entregar recibos por parte del contratista en el que se indique como mínimo, la cantidad de bienes, con la firma del recibido por parte del Supervisor.

6. Realizar todas y cada una de las actividades descritas en su propuesta para atender las necesidades de la Administración Municipal y que se encuentren directamente relacionadas con el objeto del contrato.

7. Los bienes deberán ser de buena calidad y estar de acuerdo con las especificaciones y normas técnicas vigentes y aquellas que de manera especial regulen la materia.

8. Suministrar al Municipio, los datos y características de los bienes y elementos, para que sean inspeccionadas y aceptadas por el Supervisor.

9. El contratista se compromete a dar cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, en concordancia con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el código de Integridad y Buen Gobierno de la Administración Central municipal mediante Decreto 612 del 24 de noviembre de 2020.

11. Las demás que se requieran para el efectivo desarrollo del Contrato y que se deriven de su naturaleza.

12. El contratista deberá otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligación la garantía a favor de la alcaldía Municipal de Ibagué con una compañía de seguros o entidad financiera legalmente constituida.

Obligaciones del SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL-SGA:

1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente del agua y la energía.
2. Realizar el manejo adecuado de los residuos que se generen durante la ejecución del contrato, para el caso de los residuos peligrosos RESPEL y/o residuos de construcción y/o demolición RCD, anexar los certificados de disposición final respectivos, lo anterior siempre que en el desarrollo del objeto contractual se generen este tipo de residuos.
3. El Contratista se compromete a realizar buenas prácticas que permitan minimizar el impacto ambiental de sus acciones.
4. Elaborar la matriz de aspectos e impactos ambientales teniendo en cuenta el ciclo de vida del producto o servicio.

Obligaciones generales:

En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes obligaciones:

1. Mantener comunicación permanente con el Municipio de Ibagué y su supervisor, a través del representante legal o su delegado, con el objetivo de coordinar las actividades contratadas y recibir las orientaciones del mismo.
2. Desarrollar el objeto del contrato, conforme a la fecha de inicio, plazo del contrato y los entregables establecidos en los estudios previos, propuesta y demás documentos que forman parte del contrato.
3. Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las actividades objeto del contrato y conexas al mismo.
4. Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
5. Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite EL MUNICIPIO por conducto del supervisor y acatar las instrucciones e indicaciones que éste le imparta.
6. Informar oportunamente al MUNICIPIO sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
7. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al MUNICIPIO y a la autoridad competente, si ello ocurriera, so pena de que EL MUNICIPIO declare la caducidad del contrato.
8. El CONTRATISTA, está sometido al deber de confidencialidad y reserva en el manejo de la información que con ocasión del contrato le sea suministrada por el MUNICIPIO o conocida por él por cualquier medio.
9. Presentar informe mensual al supervisor del contrato según lo exigido por el mismo, acerca de los trámites realizados y/o pendientes por tramitar, incluir soporte de evidencia de cargue de documentos en el SECOP II.
10. Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II, respecto a la información de póliza, estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución y terminación del contrato.

11. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al desarrollo contractual.
12. Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la Ley 1150 de 2007 Art. 23 y la Ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen.
13. Dar estricto cumplimiento a los procesos, procedimientos y aplicar todos los documentos y formatos del Sistema Integrado de Gestión.
14. Dar estricto cumplimiento del Código de integridad y buen gobierno del Municipio y a los valores relacionados a continuación que guiará el cumplimiento del objeto contractual: Servicio, Productividad, Responsabilidad, Solidaridad, Lealtad, Pertenencia, Honestidad, Justicia, Respeto, Tolerancia.
15. Conocer las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la administración municipal y como se identifica cada una de ellas.
16. Cumplir con la resolución 312: de 2019 y demás normatividad relacionada en cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.
17. Cumplir con las obligaciones del decreto 723 de 2013, capítulo 4, artículo 16 "obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del sistema general de riesgos laborales.
18. Facilitar al Contratante la información, datos o productos requeridos para el seguimiento contractual, conforme guarden relación con el objeto de este proceso.
19. Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Supervisor tomará las medidas necesarias para lograr el cabal cumplimiento o ejecución del Contrato cuando a su juicio el CONTRATISTA esté retrasado en la programación de trabajo, debidamente acreditado; entre las medidas que puede tomar está la imposición de multas, aplicación de la cláusula penal, entre otros mecanismos de apremio, tales como la exigencia de personal, bienes o servicios, sin que las mismas representen para EL CONTRATANTE costo adicional alguno.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Todo trabajo que se emprenda sin aprobación del Supervisor, será asumido por cuenta y riesgo del CONTRATISTA, quien renuncia anticipadamente a cualquier reconocimiento por este concepto; en tal evento, el Supervisor podrá ordenar la devolución y reemplazo de los bienes entregados sin autorización.
PARÁGRAFO TERCERO: Ni la presencia del Supervisor, ni las órdenes verbales o escritas que imparta, relevan al CONTRATISTA de su responsabilidad por la adecuada ejecución del contrato, ni de las obligaciones contraídas.

PARÁGRAFO CUARTO: El CONTRATISTA autoriza al CONTRATANTE, a descontar de las cuentas a su favor, todas las sumas de dinero que, por concepto de sanciones, obligaciones civiles y/o impositivas tengan para con el CONTRATANTE.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ (APLICAN PARA TODOS LOS LOTES)

Además de los derechos y deberes contemplados en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, EL MUNICIPIO se obliga especialmente.

1. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien el Municipio mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.

2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

3. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al municipio, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

4. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

5. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

6. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.

PLAZO: El contrato tendrá un plazo de veinte (20) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Y Forma de entrega (cuando aplique)

Atentamente,

Nombre del Proponente	MOLVAL TECHNOLOGY SAS
Nombre del Representante Legal	JULIO CÉSAR BELTRÁN GARZÓN
C. C. No.	C.C. 93.386.132 de Ibagué
No. del NIT	901.558.294 – 2
Dirección de correo	Calle 17 N 3-89
Correo electrónico	licitaciones.ttys@outlook.com
Ciudad	Ibagué

JULIO CÉSAR BELTRÁN GARZÓN
Representante Legal